



149898

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. IGNACIO NAZABAL AZCUNE

RESIDENCIA: SAN SEBASTIAN

ENUNCIADO: "PISTA DE VEHICULOS DE JUGUETE".

Prioridad: Patente n.º del

MLC/JA



1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
5 en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuer-
do con la vigente Legislación, que como el enunciado indica
se trata de "PISTA DE VEHICULOS DE JUGUETE".

Las pistas de juguete destinadas a la com-
petición, normalmente están accionados sus vehículos mediante
corriente eléctrica ya que es muy sencilla la graduación de
10 su velocidad, simplemente al accionar un reostato mediante el
cual, conseguimos parar o acelerar los vehículos en los mo-
mentos apropiados para cada una de esas funciones.

Las pistas hasta ahora conocidas, normal-
mente, sus vehículos van instalados con un motor eléctrico el
15 cual mediante un juego de engranes transmite su movimiento a
las ruedas de estos vehículos siendo ellas las motrices. Para
transmitir el manejo eléctrico a estos vehículos es necesario
disponer de unos conductores a todo lo largo de la pista por
donde circula el vehículo en cuestión. Dichos conductores, nor-
20 malmente en número de dos, están formados por unas pletinas
las cuales dejan una acanaladura entre ellas, haciendo a la
vez de guía o conductora del vehículo.

Por otra parte el vehículo ha de llevar
unas conexiones o troles dispuestos de tal forma que puedan
25 recibir el manejo que se ha transmitido a los raíles y a la
vez posee un vástago intercalador entre ambos que haga la do-
ble función de aislador y de guía o conductor del vehículo.

Este tipo de instalación posee una serie
de inconvenientes como son: deficiencias en las conexiones
30 eléctricas dado que la presión que ejercen los troles sobre



1 los railes es simplemente la del propio peso del vehículo ,
siendo éste insuficiente. Dada la proximidad con que van dis-
puestos estos railes se origina con suma facilidad cortocir-
cuitos , impidiendo que pueda circular el vehículo o deteriorar
5 la instalación. Al ser destinado este tipo de juguetes para
los niños, hay que tener en cuenta que los railes forman par-
te de la pista de rodaje y, por lo tanto, han de ir al descu-
bierto, siendo uno de los mayores inconvenientes dado que se
puede apoyar sobre él cualquier persona recibiendo como con-
10 secuencia una descarga eléctrica.

El presente invento elimina toda esta se-
rie de inconvenientes dado que puede ser utilizado cualquier
vehículo de juguete, pues el elemento motriz forma parte de
la instalación fija o pista.

15 La guía por donde ha de circular el vehí-
culo está formada por una ranura superficial que en su inte-
rior posee una cavidad sobre la cual fluye o circula el ele-
mento arrastrador, pudiendo estar constituido por un resorte
o cualquier otro tipo de cadena.

20 Por esta razón basta con aplicarle al ve-
hículo que se quiere circule con él un vástago, que posiciona-
do dicho vehículo sobre la pista, penetre en la ranura o guía
y quede entrelazado con el elemento arrastrador.

Este elemento arrastrador está impulsado
25 por un motor eléctrico el cual se puede variar su velocidad
mediante un reostato como los existentes en la generalidad
de las pistas de este tipo.

Para mayor comprensión de la naturaleza del
presente invento nos remitiremos en la descripción al plano
30 adjunto, el cual nos muestra una forma preferente de realiza-



27

1 ción industrial, susceptible de cuantas modificaciones de de-
talle que no alteren su fundamento.

La figura 1 es una vista en planta donde se representa una figura cualquiera de una pista de carreras.

5 La figura 2 nos muestra una sección donde se aprecia la forma en que son impulsados los elementos arrastrantes.

10 La figura 3 es una sección cualquiera de la pista donde se aprecia la forma en que son arrastrados los vehículos al introducirse un vástago dentro del elemento arrastrante.

La figura 4 es una sección longitudinal para percibir con mayor detalle cómo es arrastrado el vehículo y una de las formas que puede ser impulsada la cadena.

15 En estas figuras se aprecian los siguientes elementos:

Nº 1 .- Pista

Nº 2 .- Ranuras

Nº 3 .- Piñón

20 Nº 4 .- Piñón

Nº 5 .- Vástago

Nº 6 .- Vehículo

25 La pista (1) posee dos o más guías (2), según en cada caso determinado, las cuales poseen la forma de T invertida.

30 En el interior de esta ranura circula el elemento arrastrante (2) pudiendo estar constituido éste por un resorte o una concatenación de anillas semejando a un rosario, en las cuales se introduce el vástago (5) el cual se solidariza con el vehículo (6).



1
5
La forma de impulsar al elemento arrastrador (2) se efectua mediante un engrane ya sea dispuesto verticalmente como el piñón (3) u horizontalmente con el juego de engranes (4), siendo éste diferente dado que únicamente hace las funcio- nes de transmitir y a la vez reducir el movimiento que genera el motor eléctrico.

10
Descrita suficientemente la naturaleza del presen- te invento así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas del mismo es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

15
El solicitante, al amparo de los Convenios Inter- nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera po- sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici- tud.

N O T A

20
El presente Modelo de Utilidad que se solicita co- mo nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PISTA PARA VEHICULOS DE JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

25
30
1ª.- Pista de vehículos de juguete, caracteriza- da porque en ella puede utilizarse cualquier tipo de vehículo miniatura de juguete de los vendidos normalmente en el comer- cio no específicamente para este fin, mediante la adicción al vehículo de forma no permanente de un pequeño vástago que se fija fácilmente y puede ser retirado a voluntad el cual queda intercalado entre los elementos de transporte.



1

2ª.- Pista de vehículos de juguete, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizada porque los elementos que la componen van provistos de dos o más ranuras en sentido longitudinal en forma de T invertida; en el interior de estas ranuras discurren elementos de transporte formados por cadenas, sartas de cuentas o resortes helicoidales que al ser accionados por engranes apropiados transmiten el movimiento de un motor eléctrico cuya velocidad puede variarse a voluntad por métodos eléctricos o electrónicos.

5

10

3ª.- Pista de vehículos de juguete, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que una pluralidad de elementos ensamblables de formas diversas para conseguir variadas configuraciones de pista, proveyéndose medios para alargar o acortar el elemento de transporte a fin de que pueda ser adaptado a la configuración de la pista.

15

4ª.- "PISTA DE VEHICULOS DE JUGUETE".

Según queda sustancialmente descrita en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20

Madrid, 27 de junio de 1.969

El Agente Oficial

Fdo.: MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

25

30

Fig. 1

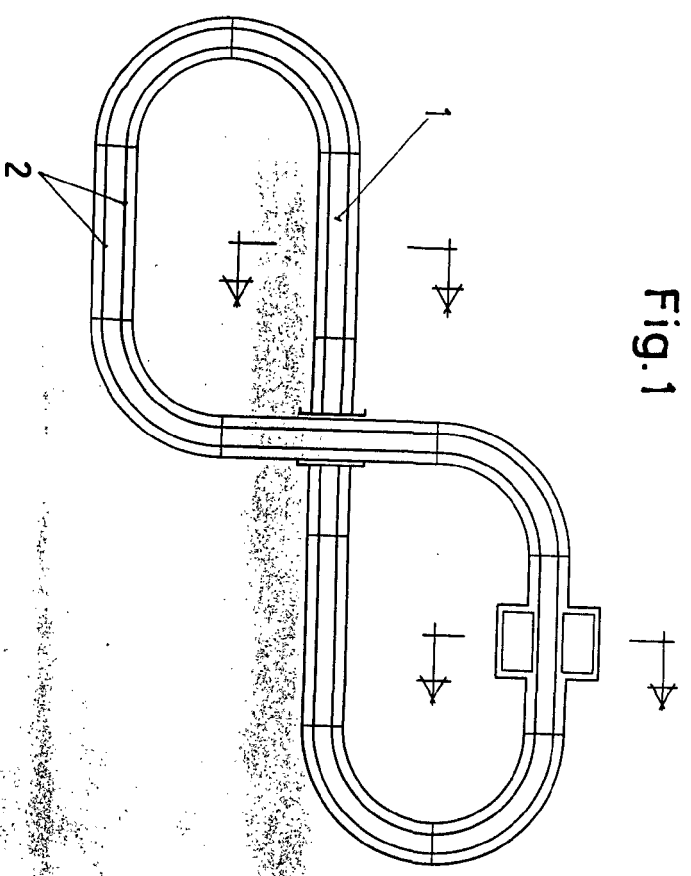


Fig. 3

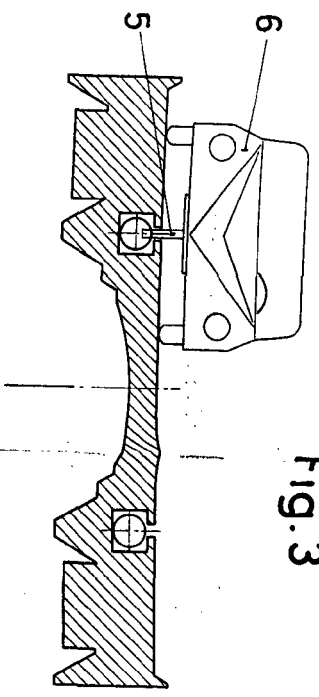


Fig. 4

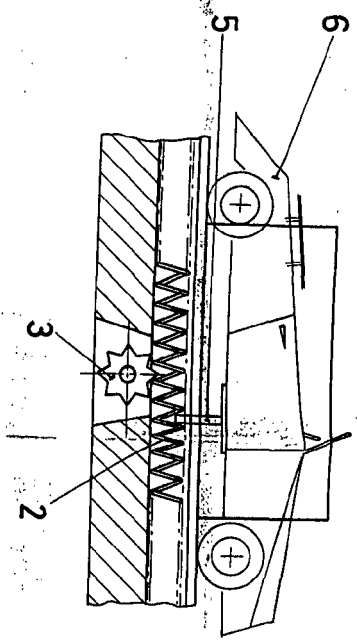
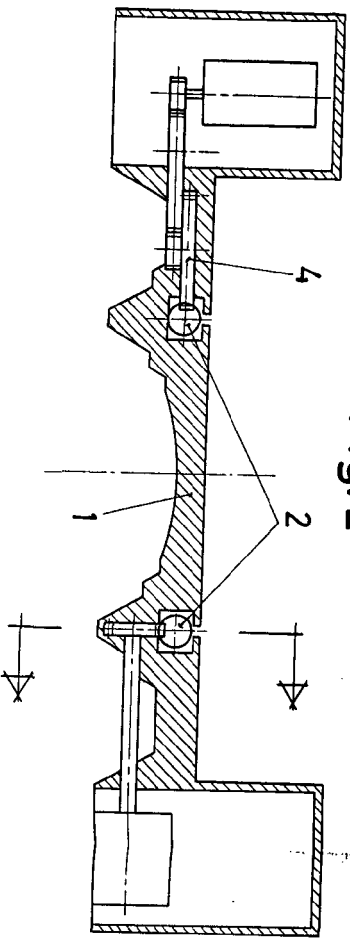


Fig. 2



Escala variable
 Madrid 27 JUN 1959
 El Agente Oficial

Fdo. M. Fernandez-Loaysa

